

RESOLUCION de 27 de junio de 1994, de la Dirección General de Política Migratoria, mediante la que se hacen públicas las ayudas concedidas en materia de migraciones, relativa al ámbito competencial de la Consejería.

Mediante la Orden de 3 de enero de 1994 (BOJA núm. 4, de 13 de enero de 1994) se estableció el régimen de concesión de ayudas públicas de la Consejería de Asuntos Sociales, en materia de Migraciones.

En cumplimiento de lo establecido en el artº 21º 5º de la Ley 9/93, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden citada, la cual figura como Anexo o la presente Resolución.

Jaén, 27 de junio de 1994.- El Director General, José M. Cobo Domínguez.

A N E X O

- Nº Expediente: 24F014X230
Beneficiario: Ayuntamiento de Adamuz (Córdoba)
Importe: 2.160.000 ₧
Objeto: Guardería Infantil temporera
- Nº Expediente: 24F014X231
Beneficiario: Ayuntamiento de Almedinilla (Córdoba)
Importe: 1.400.000 ₧
Objeto: Guardería Infantil temporera
- Nº Expediente: 24F014X231
Beneficiario: Ayuntamiento de Cañete de las Torres (Córdoba)
Importe: 2.050.000 ₧
Objeto: Guardería Infantil temporera
- Nº Expediente: 24F014X233
Beneficiario: Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba)
Importe: 1.600.000 ₧
Objeto: Guardería Infantil temporera
- Nº Expediente: 24F014X234
Beneficiario: Ayuntamiento de El Carpio (Córdoba)
Importe: 525.000 ₧
Objeto: Guardería Infantil temporera
- Nº Expediente: 24F014X235
Beneficiario: Ayuntamiento de Espejo (Córdoba)
Importe: 1.545.000 ₧
Objeto: Guardería Infantil temporera
- Nº Expediente: 24F014X236
Beneficiario: Ayuntamiento de Fuente Palmera (Córdoba)
Importe: 2.850.000 ₧
Objeto: Guardería Infantil temporera
- Nº Expediente: 24F014X237
Beneficiario: Ayuntamiento de Fuente Carreteros (Córdoba)
Importe: 400.000 ₧
Objeto: Guardería Infantil temporera
- Nº Expediente: 24F014X238
Beneficiario: Ayuntamiento de Utrera (Sevilla)
Importe: 6.100.000 ₧
Objeto: Residencia Temporera
- Nº Expediente: 24F014X239
Beneficiario: Ayuntamiento de Montellano (Sevilla)
Importe: 2.200.000 ₧
Objeto: Residencia temporera
- Nº Expediente: 24F014X241
Beneficiario: Ayuntamiento de Puebla de Guzman (Huelva)

Importe: 600.000 ₧
Objeto: Traslado temporeros.

Nº Expediente: 24F014X242
Beneficiario: Ayuntamiento de María (Almería)
Importe: 750.000 ₧
Objeto: Guardería Infantil temporera

Nº Expediente: 24F014X243
Beneficiario: Ayuntamiento de Chirivel (Almería)
Importe: 750.000 ₧
Objeto: Guardería Infantil temporera

Nº Expediente: 24F014X244
Beneficiario: Ayuntamiento de Albox (Almería)
Importe: 3.000.000 ₧
Objeto: Guardería Infantil temporera

RESOLUCION de 29 de junio de 1994, del Instituto Andaluz de la Mujer, ordenando la publicación de concesión de subvenciones destinadas a financiar actividades en materia de su competencia.

Por Orden de la Consejería de Asuntos Sociales de 3 de enero de 1994, (BOJA núm. 4 de 13 de enero) se publicaron las normas reguladoras de la concesión de subvenciones del Instituto Andaluz de la Mujer, destinadas a financiar actividades en materia de su competencia.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Orden mencionada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 apartado 5º de la Ley 9/1993 de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, esta Dirección

R E S U E L V E L

Ordenar la publicación de las subvenciones concedidas para la realización de proyectos relacionados con los fines del Instituto Andaluz de la Mujer, para las actividades e importes que figuran en el anexo I de la presente Resolución.

Sevilla, 29 de junio de 1994.- La Directora, Cermen Olmedo Checo.

A N E X O I

ASOCIACIONES DE MUJERES

- CADIZ**
Asoc. Mujeres Adelfa (Benalup-Medina Sidonia)
200.000 Pts.
Curso de formación promotores de salud y mantenimiento.
- Asoc. Amos Casa Virgen de la Paz (Cádiz)
200.000 Pts.
Asistencia jurídica y mantenimiento.
- CORDOBA**
Asoc. Mujeres Jarotas Nuevo Amanecer (Vva. de Córdoba)
150.000 Pts.
Sensibilización y concienciación social de la mujer.
- Asoc. Pro Derechos de Mujer Baenense Apromuba (Baena)
150.000 Pts.
Deporte-recreación.
- Asoc. Mujeres Armonía (Córdoba)
150.000 Pts.
Automejora, autorrealización y crecimiento personal. Mantenimiento.
- MALAGA**
Asoc. Mujeres Nerea (Alhaurín el Grande)
150.000 Pts.
Semana de la mujer y mantenimiento.

Asoc. Mujeres Cal Viva (Ronda)
150.000 Pts.
Grupo de autoconocimiento y mantenimiento.

SEVILLA

Asoc. Colectivo Mujeres 8 de Marzo (Gerena)
150.000 Pts.
Jornadas de Educación Sexual y Coeducación. Mantenimiento.

Asoc. Mujeres Unidas de la Pañoleta (Pañoleta-Camas)
150.000 Pts.
Taller de educación para la salud de la Mujer. Mantenimiento.

Asoc. Amas Casa Luycam (La Luisiana)
150.000 Pts.
Taller de educación para la salud de la Mujer. Mantenimiento.

Asoc. Mujeres Ocio y Salud (Sevilla)
150.000 Pts.
Aula de salud y 8 de marzo. Mantenimiento.

Asoc. Asamblea Mujeres Cefeidas (Dos Hermanas)
200.000 Pts.
Sensibilización sobre malos tratos y posibles alternativas.

Asoc. Mujeres Mercedes Carnacedo (Aznalcóllar)
200.000 Pts.
Mejorar la calidad de vida de la mujer. Mantenimiento.

Asoc. Mujeres de Andalucía Metas (Sevilla)
200.000 Pts.
Sensibilización y comunicación social.

Asoc. Mujeres Alcalareñas Hildegart
150.000 Pts.
Curso de relajación y desarrollo. Mantenimiento.

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 27 de mayo de 1994, de la Delegación

Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la subvención concedida al Consorcio Mundo Vela 92 para el desarrollo de actividades relacionadas con las competencias propias de la Consejería.

Esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en la Orden de 20 de septiembre de 1990 (BOJA núm. 80 de 25 de septiembre de 1990) de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, ha resuelto subvencionar a la entidad «Consorcio Mundo Vela 92» para la celebración de la XI Semana Naval en Aguas de la Bahía de Cádiz. Por un importe de 5.000.000 Ptas. (cinco millones de pesetas).

Cádiz, 27 de mayo de 1994.— El Delegado PD (21/85. de 5.2) El Secretario General, Antonio Porras Posadas.

RESOLUCION de 22 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan.

Vistas las propuestas formuladas de conformidad con la Orden de 20 de septiembre de 1990, por la que se establece el procedimiento general para la concesión de subvenciones y ayudas publicadas en el BOJA núm. 80 y de conformidad con la Orden de 16 de marzo de 1993, (BOJA núm. 32 de 30 de marzo de 1993) de delegación de competencias en materia de gestión económica y contratación administrativa, en diversas autoridades de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, esta Delegación Provincial ha resuelto conceder la siguiente subvención:

Beneficiario: Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos, CC.UU. de Málaga.
Actividad: Elaboración del vídeo «Paseando por Málaga».
Importe: 150.000 ptas.

Málaga, 22 de junio de 1994.— El Delegado, P.D. (21/85, de 5.2), El Secretario General, Juan de la Cruz Vázquez Pérez.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 22 de junio de 1994, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación de la asistencia técnica que se indica por el sistema de concurso con trámite de admisión previa. (PD. 2234/94).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar a Concurso con Trámite de Admisión Previa la Asistencia Técnica que a continuación se especifica:

Objeto y tipo de licitación: Asistencia Técnica. Redacción del Estudio Informativo y Propuestas de Actuaciones en Materia de Abastecimiento y Saneamiento de los Municipios de la Sierra de Segura. Jaén. Concurso con Trámite de Admisión Previa.

Clave de la Obra: A5.803.641/0411.

Presupuesto de contrata estimado: 9.032.100 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho (8) meses.

Clasificación requerida: Grupo I, Subgrupo 1, Categoría A.

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el art. 287 bis y ter del reglamento de Contratación del Estado.

Fianza Provisional: 180.642 pesetas.

Fianza Definitiva: 361.284 pesetas.

Exposición de expedientes: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Obras Hidráulicas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 6 de septiembre de 1994 a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Trans-